

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Don Valeriano Palomino Marín, Secretario de la Sala tercera del Tribunal Supremo, por la presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha, hago saber: Que en esta Sala y Secretaría de mi cargo y en el recurso contencioso administrativo número 8.051, interpuesto por don José H. Pierre Laukens, de nacionalidad belga, contra acuerdo del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación de 19 de diciembre de 1961, y resuelto por sentencia de 5 de marzo de 1964, se sigue procedimiento de jura de cuenta a instancia del Procurador señor Alvarez-Buylla contra su mandante el recurrente señor Pierre Laukens. Al mismo tiempo y por el presente, se requiere a dicho señor José H. Pierre Laukens para que en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación del presente, haga efectiva la suma de ocho mil doscientas noventa y ocho con setenta céntimos (8.298,70) que importa dicha cuenta jurada, bajo apercibimiento de hacerla efectiva con cargo al importe del vehículo decomisado en el expediente de contrabando a que el recurso corresponde, de cuyo total importe se ha ordenado retener, a los fines de este procedimiento, la suma a cuyo pago se le requiere.

Madrid, 7 de noviembre de 1964.—El Presidente de la Sala (ilegible).—8.538-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Por el presente se cita, llama y emplaza a don José Ramón Llana Rodríguez, que prestaba sus servicios a la Empresa Nacional Siderúrgica de Avilés, departamento de Hornos de Acero, para que en el plazo de treinta días se persone por medio de Abogado y Procurador, con poder al efecto, en el recurso contencioso-administrativo seguido ante la Sala cuarta del Tribunal Supremo (Secretaría del señor Rodríguez), número 14.342 de 1964, interpuesto por el mismo y tres más, contra Resolución del Ministerio de Trabajo, sobre clasificación profesional, bajo apercibimiento de que no verificarlo en el indicado plazo se procederá al archivo de las mencionadas actuaciones.

Madrid, 10 de noviembre de 1964.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.—8.539-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Gómez Ibáñez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 1 de junio de 1963, sobre expropiación y valoración conjunta del polígono «San Isidro», de Almería, y presunta denegación de los recursos de reposición interpuestos, pleito al que ha correspondido el número general 15.152 y el 178 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de octubre de 1964.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Secretario, José Benítez.—8.544-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Nieto Carrera y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Administración Local de 15 de abril de 1964, que modificó la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Oviedo, pleito al que ha correspondido el número general 15.559 y el 227 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de octubre de 1964.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.545-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Palmeiro Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 24 de julio de 1964, que estimó en parte el recurso de reposición formulado contra la de 23 de julio de 1963, que también impugna, sobre la expropiación de la finca número 547 del polígono «Elviña», de La Coruña, pleito al que ha correspondido el número general 15.556 y el 258 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de octubre de 1964.

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.542-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Puerta Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 30 de mayo de 1964, denegatoria de petición del interesado a rectificación de liquidación de devengos, pleito al que ha correspondido el número general 15.547 y el 256 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de octubre de 1964.

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.541-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José González Ortega se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 3 de septiembre de 1964, que le denegó determinados devengos que dice le corresponden por los servicios prestados en las Fuerzas Armadas Reales del Reino de Marruecos, pleito al que ha correspondido el número general 15.522 y el 251 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de octubre de 1964.

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.540-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Boquete Fondes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 23 de julio de 1963, que aprobó la delimitación del polígono «Elviña» y señaló el justiprecio de la industria del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 15.575 y el 261 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1964.

Madrid, 9 de noviembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.546-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gregorio Aparicio García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 4 de julio de 1964, sobre actualización de pensión de retiro, pleito al que ha correspondido el número general 15.576 y el 263 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de noviembre de 1964.

Madrid, 10 de noviembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.559-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José García Costarrosa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación presunta de petición formulada en 14 de marzo de 1964, respecto a que se le abonasen las tasas que le pueden corresponder al prestar sus servicios en la Jefatura Provincial de Sanidad, pleito al que ha correspondido el número general 15.582 y el 263 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1964.

Madrid, 10 de noviembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.560-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOS

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia dictada en los autos de juicio verbal que sobre salarios ha promovido Francisco Blanco Vega y otros, contra Construcciones Calvo, se citan a los señores Manuel Álvarez Gómez, Manuel Balboa Mancha, Fernando Domínguez Serrano, Vicente Marrero Sánchez, Pedro Nolasco Pérez, Antonio Prieto Moreno, Francisco Rodríguez Martín, Blas Rodríguez Sánchez, Rodrigo Rodríguez Sánchez, Pedro Rueda

Sánchez, Marcos Montero Martín, Juan Antonio Sánchez Moreno y Agustín Serrano Cruz, en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el Juzgado de Mérida, al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio en su caso y que habrán de tener lugar el día 14 de diciembre, a las diez y quince de su mañana.

Adviértaseles que al juicio han de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes; previéndoles asimismo de que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma a los demandantes Manuel Álvarez Gómez, Manuel Balboa Mancha, Fernando Domínguez Serrano, Vicente Marrero Sánchez, Pedro Nolasco Pérez, Antonio Prieto Moreno, Francisco Rodríguez Martín, Blas Rodríguez Sánchez, Rodrigo Rodríguez Sánchez, Pedro Rueda Sánchez, Marcos Montero Martín, Juan Antonio Sánchez Moreno y Agustín Serrano Cruz, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo Sr. Magistrado y establecido en los artículos 269 y 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expide en Badajoz a 9 de noviembre de 1964. El Secretario (ilegible).—8.533-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Padecido error en la inserción del edicto dimanante del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almería y publicado equivocadamente bajo el epígrafe de «ALICANTE» en el «Boletín Oficial del Estado» número 273, de fecha 13 de noviembre de 1964, página 14963, primera columna, se rectifica haciendo constar que el título que debe figurar encabezando el citado edicto es «ALMERIA».

ARENYS DE MAR

Don Alfonso Ardura Valdés, Juez comarcal de Arenys de Mar y su partido en funciones del de Primera Instancia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Amalia González Alonso y doña Visitación González Alonso, representadas por el Procurador don Federico Quintana Colomer, contra don José de Clasca Felú, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Caldas de Estrach, sobre reclamación de un crédito hipotecario, importante 339.900 pesetas, intereses al 7 por 100, y 30.000 pesetas más que se fijaron para costas y gastos en perjuicio de tercero, en garantía de todo lo cual se constituyó hipoteca por el citado don José de Clasca Felú, sobre la finca siguiente: Urbana: Casa de un cuerpo y dos pisos, distribuidos en tres locales independientes, destinados el de planta baja a comercio y los dos pisos a viviendas, sita en el pueblo de Caldas de Estrach, calle Real o carretera, señalada con el número 11, de superficie 137 metros, 28 decímetros cuadrados, lindando por su frente, Sur, con la calle de su situación; derecha entrando, Oriente, con finca de doña Dorothea Masjuán y Reverter de Misser; por la izquierda, Poniente, con una callejuela o callejón que dirige desde la carretera o camino Real a la Riera, y por la espalda, Norte, con finca de los sucesores de don Bautista Sampere y doña Josefa Mata. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 857, libro 17 de Caldas de Estrach, folio 134, finca número 365, inscripción 21.

Por el presente se saca a primera y pública subasta y término de veinte días y precio de valoración que se expresará la finca anteriormente descrita.

El tipo de valoración pactado a efectos de esta subasta es el de 450.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Rambla Obispo Pol, número 10, piso, el próximo día 30 de diciembre y hora de las doce.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto destinado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta mencionado.

Los autos y las certificaciones del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de cuantos lo deseen.

Que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de ceder a tercero.

Dado en Arenys de Mar a 9 de noviembre de 1964.—El Secretario, Vicente Martínez.—6.515-C.

LA CORUÑA

El Ilustrísimo señor don Emilio Celorio Sordo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de Elvira Couto Gestal, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos Antonio y Manuel Couto Gestal, hijos de José y Antonia, de setenta y tres y setenta años de edad, respectivamente, solteros, naturales y vecinos de la parroquia de Pastoriza, en el Ayuntamiento de Arteijo, de donde se ausentaron para América hace más de sesenta años, sin que se hubiese vuelto a tener noticias de ellos.

Dado en La Coruña a 11 de junio de 1964.—El Juez, Emilio Celorio Sordo.—El Secretario (ilegible).—6.271-C.

1.ª 19-11-1964

LLANES

Don Juan de Miguel Zaragoza, Juez de Primera Instancia del Partido Judicial de Llanes.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de los hermanos don Anselmo y don Félix Posada Sánchez, de cincuenta y siete y cincuenta y un años de edad, respectivamente, solteros, labradores, hijos de Agapito y Teresa, naturales de Océño (Peñamellera Alta), donde tuvieron su último domicilio, de donde se ausentaron hace muchos años, uno, para la República de Cuba, y otro, para Francia, sin haberse tenido noticias de los mismos desde hace más de veinticinco años.

Para que conste y a los efectos de lo que dispone la Ley de 30 de diciembre de 1939, sobre declaración de fallecimiento, expido el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Llanes a 27 de agosto de 1964. El Juez, Juan de Miguel Zaragoza.—El Secretario (ilegible).—6.526-C.

1.ª 19-11-1964

MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital en el expediente de suspensión de pagos de

la «Compañía Española de Hormigones Ligeros, S. A.», representada por el Procurador señor Escrivá de Romani, se hace saber que por auto del día de hoy se ha aprobado cuanto ha lugar en derecho la modificación de convenio propuesta en la Junta general de acreedores celebrada el día 20 de octubre último.

Dado en Madrid a 30 de octubre de 1964.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8.532-3.

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número veintitrés de esta capital.

Hago constar y saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda y con el número 431 de 1963 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en los que por providencia de hoy he acordado sacar a pública subasta por primera vez los bienes especialmente hipotecados y que son los siguientes:

Piso cuarto derecha, puerta número uno, de la casa en Madrid señalada con la letra P del barrio de la Concepción, calle Virgen de los Reyes, número 20. Tiene su entrada por la meseta de la escalera, haciendo mano derecha. Se le designa como vivienda primera de la planta. Su línea de fachada a la calle de su situación en cuerpo saliente es una recta de cuatro metros con veinte centímetros, con un hueco. Linda: por la derecha de su fachada, con el piso centro de la planta, designado como vivienda segunda, meseta de la escalera, en tres rectas, que forman entre sí ángulos rectos, que de fachada al fondo miden: la primera, saliente en parte cuatro metros con setenta centímetros; la segunda, saliente, diez metros con sesenta centímetros, y la tercera, normal, al lindero del fondo, tres metros con setenta centímetros; por la izquierda, con la calle siete, hoy Virgen de la Providencia, a la que tiene tres huecos, entre tres rectas, que forman entre sí ángulos rectos, que de fachada al fondo miden: la primera, normal, al lindero de fachada, seis metros con dieciocho centímetros; la segunda, entrante, noventa y cinco centímetros, y la tercera, normal, al lindero del fondo, dos metros con cuarenta centímetros, y por el fondo, con la casa G, patinillo de ventilación, al que tiene dos huecos y patio ajardinado abierto entre las casas E, F y G., al que tiene tres huecos en cinco rectas, que forman entre sí ángulos rectos, que de izquierda a derecha miden: la primera, normal, a la última del lindero de la izquierda, cuatro metros; la segunda, entrante, un metro con veinticinco centímetros; la tercera, un metro veinticinco centímetros; la cuarta, saliente, un metro con veinticinco centímetros, y la quinta, normal a la última del lindero de la derecha, con ocho metros sesenta y cinco centímetros. La primera línea de las del lindero de la derecha, en la parte del lindero de la fachada, y las dos primeras del lindero de la izquierda, forman cuerpo saliente. Su superficie es de setenta y tres metros con ochenta decímetros cuadrados; su altura de techo es de dos metros con ochenta centímetros. Todas las medidas son interiores. Su cuota de comunidad es de siete enteros con cuarenta centésimas por ciento.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Dicha subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda.—Servirá de tipo para la misma el especialmente pactado en la escritura de constitución de hipoteca de doscientas cincuenta mil pesetas.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta.

Quinta.—Se hace constar que la certificación de cargas obra unida a autos y se encuentra de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Jesús Nieto García.—El Secretario (ilegible).—8.504-C.

NULES

Don Manuel Peris Gómez, Juez de Primera Instancia de Nules.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de ausencia de don Vicente Esteve Pérez, quien se ausentó del domicilio de sus padres en Burriana hace treinta años, sin que hasta la fecha se haya tenido noticias del mismo. Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Nules, nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario (ilegible).—6.270-C. y 2.ª 19-11-1964

TORTOSA

Don Francisco Talón Martínez, Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de los de Tortosa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don Julio Mora Pascual, en nombre y representación de doña Cándida Alconada González, sobre declaración de fallecimiento del hermano de ésta don Juan Alconada González, natural de Gijón, de cuarenta años de edad, hijo de Agustín y de María, soltero, empleado, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de la Rosa, número ocho, quien durante el mes de octubre de mil novecientos treinta y ocho fué detenido en esta ciudad por elementos marxistas, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Tortosa a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Francisco Talón Martínez.—El Secretario (ilegible).—6.280-C. y 2.ª 19-11-1964

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

MARTINEZ LOPO, Joaquín; hijo de Julián y de Felisa, natural de Cáceres, soltero, sastre, de veinte años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, producción buena, domiciliado últimamente en

la calle Linneo, número 31 de Madrid; procesado en la causa número 1.394 de 1964 por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Agrupación de Intendencia número 1 en El Goloso (Madrid).—(4.000.)

MORENO TISCAR, José; hijo de José y de Josefa, natural de Linares (Jaén), soltero, pintor, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pasonivel, número 22 (Campo la Bota), estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, sin señas particulares visibles; soldado corrigiendo perteneciente al reemplazo de 1958; procesado en el expediente número 35 de 1964 por presunto delito de falta de incorporación a su destino; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez Militar Eventual del Batallón de Cabrerizas, en el Destacamento de Hausa (Aaiun, Sahara). (4.001.)

SUAREZ CARREÑO, Juan; hijo de Juan y de Josefa, natural de Beas de Segura (Jaén), soltero, albañil, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Villacabrillo (Jaén), estatura 1,645 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente amplia, sin señas particulares visibles; soldado corrigiendo perteneciente al reemplazo de 1957; procesado en el expediente número 116 de 1964 por presunto delito de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez Militar Eventual del Batallón de Cabrerizas en el Destacamento de Hausa (Aaiun, Sahara).—(4.002.)

PADILLA MORALES, Miguel; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Iznaza (Córdoba), vecindado en Ontiella (Bilbao) soltero, montador, de veinticuatro años, estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba cerrada, boca normal y sin señas particulares visibles, domiciliado últimamente en calle San Ignacio, número 18; procesado en la causa número 159 de 1962 por presunto delito de deserción, quebrantamiento de prisión y Ley; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Agrupación de Bandas Paracaidistas del Ejército de Tierra, en Alcalá de Henares (Madrid).—(2.039)

CASTELL BELLOVI, Francisco; natural de Cullera (Valencia), soltero, marino, hijo de Francisco y de Josefa, últimamente domiciliado en Cullera, calle Pilar, número 34; procesado en la causa número 106 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Marina de Ibiza dentro del término de treinta días.—(2.042.)

MEDINA ROMERO, Cayetano; hijo de Cayetano y de Ana, natural de Cártama (Málaga), soltero, albañil, de veintiún años, domiciliado últimamente en Tarraça (Barcelona), calle Gibraltar, número 159.—(2.043) y

PADILLA GALVEZ, Manuel; hijo de José y de María Josefa, natural de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), vecindado en Villanueva de Algaida (Málaga), albañil, soltero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Francia, en Pierreclos (Saone-et-Loire); procesados por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Comandante don José del Castillo Montoto, Juez Instructor de la Caja de Recluta número 22 de Ronda (Málaga).—(2.044.)

PEREZ COELLO, Fernando; hijo de José y de María, de veintisiete años, soltero, textil, natural y residiendo últimamente en Sabadell, con domicilio en calle

Iglesia Románica, número 38; procesado en el sumario número 137 de 1963 por presunto delito de agresión a Fuerza Armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante de Infantería con Pablo Martínez Merino, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de San Sebastián.—(2.045.)

SISQUIELLA AUNON, Alfonso; hijo de Juan y de María, natural de Sevilla, de veinticuatro años, estatura 1,740 metros, empleado, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Eduardo Dato, número 15; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 15 para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don José Muñoz Reyes, con destino en la citada Caja.—(2.046.)

RUIZ FLORES, Prudencio; hijo de Prudencio y de Josefa, natural de Villanueva del Arzobispo (Jaén), de veintidós años, estatura 1,650 metros, jornalero, domiciliado últimamente en Francia, Berre l'Etang (B. du Rh); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 26 para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en la expresada Caja (Ubeda) ante el Juez Instructor don Manuel Fontseré Rodríguez, con destino en la citada Caja.—(2.047.)

Juzgados civiles

TAULAICH, Abdelkrim; natural y vecino de Tánger, con domicilio en calle Tanja Balian; procesado en el expediente número 94 de 1964; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz dentro del término de diez días.—(3.988.)

MONTES MERCADO, Antonio; de treinta y tres años, hijo de Enrique y de María, natural de Espeluy y vecino de Jaén, del campo, domiciliado últimamente en Jaén, Afueras de la Alcantarilla, 9, cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 305 de 1964 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(3.990.)

TORRES MORENO, Antonio; de treinta años, casado, representante de Comercio, hijo de José y de Francisca, natural y vecino de Málaga, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 573 de 1964 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Laguna.—(3.992.)

RUIZ SERRANO, Inés; de veintisiete años, soltera, sirvienta, natural de Córdoba, hija de Fabián y de Isabel, que ha tenido su domicilio en la calle del Pez, número 19, pensión; procesada en el sumario número 39 de 1959 por infanticidio y otros hechos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(3.993.)

RUIZ RUIZ, Jesús; de veinticinco años, soltero, hijo de Angel y de Julia, natural de Villusto (Burgos), últimamente domiciliado en Burlada y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 611 de 1964 por tentativa de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(3.996.)

RODRIGUEZ VISPO, José Angel, conocido solamente por José; de veintisiete años, soltero, albañil, hijo de Amparo, natural de Orense y vecino de Celanova, cuyo último domicilio lo fijó en Celanova (Orense), calle de Manuel Lezón, número 52; procesado en el sumario número 91

de 1963 por allanamiento de morada y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro dentro del término de diez días.—(2.005.)

LLORENTE MARTINEZ, Cecilio; de diecinueve años, soltero, hijo de Lázaro y de Cecilia, natural de Aldeanueva de Ebro (Logroño), últimamente domiciliado en Aldeanueva de Ebro y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 543 de 1964 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(3.997.)

PEREZ VARGAS, Gabriel; de veintisiete años, casado, hijo de Emilio y de Olvido, natural de Colindres, domiciliado últimamente en Santurce, calle Mamari-ga, número 14; procesado en el sumario número 371 de 1964 por homicidio frustrado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(3.998.)

COLL RODRIGUEZ, Salvo; natural de Barcelona, soltero, corredor de Comercio, de diecinueve años, hijo de Fidel y de Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Roger de Flor, 303, 3.º, 3.ª; procesado en la causa número 328 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.006.)

RUIZ MILLAN, Salvador; natural de Camorrobes (Valencia), soltero, agricultor, de veintinueve años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carmen, 41, segundo, primera; procesado en la causa número 204 de 1964 por atentado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.007.)

FABREGAS AGUSTIN, José; natural de Barcelona, de veintinueve años, hijo de Magín y de Emilia, domiciliado últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, número 14 (pensión); procesado en la causa número 47 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.009.)

MYERS, Harold; natural de Estados Unidos, soltero, comandante retirado, de cuarenta y tres años, hijo de James y de Mabel, domiciliado últimamente en Castelldefels, Autopista 19, Apartamento Saratoga; procesado en la causa número 290 de 1964 por infracción de Ley; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.010.)

MENOZZI, Omer; de treinta y tres años, casado, mecánico, natural y vecino de Argenteuil, domiciliado en 4, rue Noble Terre, Departamento de Seine Oise, Francia; procesado en el sumario número 26 de 1964 por imprudencia punible; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuentesauco.—(2.014.)

NAVARRO PEREZ, Antonio; de treinta años, hijo de Francisco y de Dolores, natural y vecino de Tafalla (Navarra), soltero, cesterero, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en la causa número 75 de 1964 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca.—(2.015.)

FERNANDEZ BEJARANO, Juan Antonio; hijo de Gregorio y de Adela, de veintisiete a veintiocho años, natural de Almonte (Huelva), el cual tuvo su domicilio en dicha población en Camino de la Cerca, y posteriormente en Prat de Llobregat, Coronel San Feliu, número 14, 4.º, 4.ª, soltero, ayudante montador, con instrucción y sin antecedentes penales, y estuvo

hospitalizado en la Casa de Convalecencia de Barcelona, de la cual salió el 18 de julio, sin constar el lugar de su residencia e ignorándose su actual paradero; procesado en el sumario número 66 de 1962; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado.—(2.016.)

MAYOR MANSO, Jacinto; de veinticinco años, natural de Las Palmas de Gran Canaria, hijo de Domingo y de Vicenta, domiciliado últimamente en Las Palmas, calle Gordillo; procesado en la causa número 270 de 1964 por abusos deshonestos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logroño dentro del término de diez días.—(2.017.)

MATOS SERRANTES, José; natural de Campaña (Pontevedra), soltero, peón, de diecinueve años, hijo de Emilio y Rosa, domiciliado últimamente en Castellón de la Plana; procesado en la causa número 35 de 1964 por robo y hurto; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Castellón de la Plana dentro del término de ocho días.—(2.018.)

GARCIA ROMERO, Gregorio; de diecisiete años, hijo de Eusebio y Antonia, natural de Getafe, y que vivió en la calle Abanico número 1, San Blas; procesado en el sumario número 120 de 1964 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—(2.019.)

AMAYA MONTERO, Indalecio; hijo de Manuel y Amparo, soltero, natural y vecino de Barcelona, Campo de la Bota, 233, o Barracas Somorrostro, número 10, florista; procesado en el sumario número 145 de 1960 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(2.025.)

FOJ CASANOVAS, Fernando; hijo de Francisco y Alegría, de veintiocho años, soltero, carpintero, natural de Almacellas y vecino de Hospitalet, calle Prats, número 49, 2.º, 2.ª; procesado en el sumario número 237 de 1963 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(2.026.)

DIAZ GARCIA, José; de treinta y ocho años, natural de Osuna, soltero, albañil, último domicilio en Baracaldo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 94 de 1964 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Osuna dentro del término de diez días.—(2.027.)

VELAZQUEZ FERNANDEZ, Avelino; hijo de Avelino y Manuela, de veintisiete años, casado, obrero, natural de Belmonte (Oviedo); procesado en el sumario número 198 de 1964 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(2.028.)

VALIENTE BLANCH, David; natural de San Feliu de Llobregat, hijo de Cristóbal y de Inés, de treinta y ocho años, casado, ladrillero, domiciliado últimamente en Moncada-Reixach, carretera Tarrasa; procesado en el sumario número 649 de 1959 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de diez días.—(2.031.)

GONZALEZ CALLEJON, Manuel; de treinta y tres años, hijo de José y Antonia, soltero, natural de Nerja (Torrox) y vecino de Málaga, domiciliado en el parador de Antonio Díaz, calle Cama, jornalero, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce; procesado en el sumario número 105 de 1964 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga.—(2.038.)

GOMEZ LOBON, Miguel; nació en Legorreta (Guipúzcoa) el 29 de septiembre de 1920, hijo de Lucio e Inocencia, jornalero, últimamente vecino de San Sebastián y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 39 de 1961; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.—(2.032.)

VIANA DOMINGUEZ, Vicente; de unos treinta años, natural y últimamente vecino de Valladolid, hijo de Basilisa, peón, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 172 de 1962; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.—(2.033.)

VILLARDON RUBIO, Alejandro; de dieciocho años, natural y últimamente vecino de Madrid, hijo de Alejandro y Pía, impresor, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 366 de 1963; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.—(2.034.)

EDICTOS

Juzgados militares

Torres Mejías, Rafael; hijo de Antonio y de Angustias, domiciliado últimamente en Pinos Puente (Granada), comparecerá en el término de quince días o comunicará en igual plazo su actual residencia, ante el Comandante de Infantería don Francisco López Aguila, Juez Instructor del Militar Permanente número dos de los de Granada, constituido en el Gobierno Militar, para ser notificado de la resolución de la Autoridad judicial de esta Región, aprobando el licenciamiento

definitivo por razón de la causa número 5.275/40, advirtiéndole que si no compareciere en el plazo señalado servirá esta de notificación.

Dado en Granada a 13 de noviembre de 1964.—El Comandante Juez Instructor, Francisco López Aguila.—2.041.

Juzgados civiles

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 261/64 por estafa contra Francisco Saavedra Vargas, de treinta y nueve años de edad, casado, hijo de Emilio y de Antonia, fotógrafo, natural de Constantina (Sevilla), en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente

Sentencia.—En Jerez de la Frontera a once de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. El señor don Felipe Gómez Guillén, Juez municipal del distrito número dos de esta ciudad, ha visto los presentes autos juicio verbal de faltas, seguido, entre partes, de la una el señor Fiscal municipal, como denunciante, Juana Eslava Morales y como denunciado, Francisco Saavedra Vargas, mayores de edad, casado, sus labores y fotógrafo, de esta vecindad, por estafa, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Saavedra Vargas como autor de una falta ya definida a la pena de dos días de arresto menor, indemnización a la perjudicada y al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Gómez.—Rubricado.

En providencia de esta fecha se ha acordado formar el presente por medio del que se notifica a dicho condenado Francisco Saavedra Vargas, por su ignorado paradero, la anterior sentencia.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Jerez de la Frontera a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—3.991.

Por el presente edicto se cita a la persona que acredite ser dueña de la bicicleta que un domingo por la noche de la primavera de mil novecientos sesenta y tres fué sustraída de la puerta del Nig Club «Marinada», sito en la carretera de Gerona, por Juan Francisco Villardell Bonadona (a) «Tontaina», y cuya bicicleta dejó abandonada en las afueras de Casas de la Selva, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días para prestar declaración y enterarle del derecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Palamós, 11 de noviembre de 1964.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—3.995.

Don Benito Martínez Sanjuan, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se hace el ofrecimiento de acciones a tenor de lo preceptuado en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Emilia García Molina, madre del menor Emilio García Molina, vecina de Badajoz con domicilio en Hogar de José Antonio, número 35 B), la cual se encuentra en la actualidad residiendo en Alemania, como perjudicada en causa que se sigue en este Juzgado con el número 223 de 1964 por delito de hurto.

Dado en Mérida a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Benito Martínez Sanjuan.—El Secretario (ilegible).—3.994.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición del material que se menciona.

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir por concierto directo el siguiente material:

- 1 balón de 3 KW, Racal, tipo MA 216, de relación de impedancia 70/600 ohmios (exterior).
- 3 balunes de 3 KW, Racal, tipo MA 108, de relación de impedancia 52/600 ohmios (exterior).

Se admiten ofertas de material de fabricación nacional y extranjera, extremo éste que deberá hacerse constar en la proposición-oferta y en el sobre que presenten, hasta las diez horas del día 25 del corriente mes de noviembre, las cuales deberán ser entregadas en la Oficina del Detall de esta Jefatura, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina

del Detall, calle de Amaniel, número 39, para ser examinados por las casas interesadas todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Coronel Jefe del Detall.—7.041-A.

Resolución de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de cinco transmisores de radio «Federal», modelo T-350-XM completos, con preamplificador por separado.

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir por concierto directo el siguiente material:

Cinco transmisores de radio «Federal», modelo T-350-XM, completos, con preamplificador por separado.

Se admiten ofertas de material de fabricación nacional y extranjera, extremo éste que deberá hacerse constar en la proposición-oferta y en el sobre que presenten hasta las diez horas del día 25

del corriente mes de noviembre, las cuales deberán ser entregadas en la Oficina del Detall de esa Jefatura bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Detall calle de Amaniel, número 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables de nueve a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Coronel Jefe del Detall, José Ubach.—7.043-A.

Resolución de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de veinte grupos electrógenos marca «Onan», modelo 05AK1M, de 500 W.

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir por concierto directo el siguiente material:

Veinte grupos electrógenos marca «Onan», modelo 05AK1M, de 500 W.